



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 2853

POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, el Decreto 472 de 2003, el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2009ER22830 del 20 de Mayo de 2009, el señor JOSÉ HERNAN ARIAS ARANGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.254.913, en calidad de segundo suplente del gerente de la Sociedad "AMARILO S.A.", NIT., 800.185.295-1, solicito a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, autorización para tala de unos individuos arbóreos ubicado en espacio privado, por interferir en el proyecto "ALTOS DE LA COLINA", en la Calle 169 No. 75 – 42, Vereda Suba Cerros II, Localidad de Suba del Distrito Capital.

Que con el fin de atender a la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, dio inició a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, previa visita realizada el 12 de Diciembre de 2009, en la calle 169 No. 75 -42 Barrio Vereda Suba Cerros II, Localidad de Suba de esta Ciudad, emitió el Concepto Técnico No. 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009, determinando:

"2 Tala de ALISO, 15 Tala de RAQUE, 2 Tala de CHILCO, 67 Tala de CORONO, 3 Conservar de CORONO, 3 Tala de ESPINO, 1 Conservar de ESPINO, 189 Tala de Mulato, 2 Conservar de Mulato, 3 Tala de URAPAN, 1 Conservar de URAPAN, 119 Tala de ARRAYAN, 2 Conservar de ARRAYAN,





126 Tala de CUCHARRO, 4 Conservar de CUCHARRO, 5 Tala de de MORTIÑO, 104 Tala de CARROCHO, 1 Tala de CORDONCILLO, 40 Tala de MANO DE OSO, 1 Tala de ACACIA NEGRA, 24 Tala de SALVIO NEGRO, 22 Tala de TUNO ESMERALDO, 2 Tala de ACACIA JAPONESA, 1 Tala de JAZMIN DEL CABO".

"PREDIO 2 COMPUESTO POR SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (739) INDIVIDUOS ARBOREOS, DE LOS CUALES SE AUTORIZA LA TALA DE 726 INDIVIDUOS ARBOREOS Y SE CONSERVAN 13 ARBOLES. EN EL PLAN DE MANEJO DE LA VEGETACION – COMPLEMENTARIO – LA VEGETACION DE 80 cm DE ALTURA Y DE PROPAGACION POR SEMILLA, LOCALIZADO A SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (658) PLANTULAS PARA SER UTILIZADAS EN AREA DE RESTAURACION, DENTRO DEL PREDIO O ENTREGADAS A LA ENTIDAD (SDA)".

"Dada la vegetación evaluada y registrada, **NO** se requiere salvoconducto de removilización, dado que **LA TALA NO GENERA MADERA COMERCIAL**".

Que en el concepto técnico anteriormente referido se establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **1280.45 IVPs** individuos vegetales plantados. El titular del permiso deberá consignar el valor de **(\$178.046.572.50) Mcte**, equivalente a un total de **1280.45 IVPs y 345.72 SMMLV**".

Que por concepto de evaluación y seguimiento al tratamiento silvicultural el concepto técnico en mención establece la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: (...) "Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según





el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico. (...)”.

Que el artículo 5 literal f) del Decreto Distrital 472 de 2003, prevé: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala poda, aprovechamiento, transplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: (...) f. La arborización, tala, poda, aprovechamiento, transplante reubicación en predios de propiedad privada estarán a cargo del propietario (...)"*.

Que el artículo 6 *Ibidem*, determina: *"Permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, transplante o reubicación en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, aprovechamiento, transplante o reubicación del arbolado urbano en predio de propiedad privada, el interesado deberá solicitar permiso o autorización al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA- La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, quien deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar la ficha técnica si la solicitud es para veinte (20) individuos del arbolado o más, para menos de veinte (20) individuos el DAMA elaborará la ficha técnica. Cuando se trate de ejecutar proyectos urbanísticos en propiedad privada, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA"*

Que con fundamento en lo expuesto, y acogiendo las normas mencionadas anteriormente y el Concepto Técnico No. 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009, esta Secretaría autoriza el tratamiento silvicultural de setecientos treinta y nueve (739) individuos arbóreos así; la TALA de setecientos veintiséis (726) individuos, dos (2) ALISO, quince (15) RAQUE, dos (2) CHILCO, sesenta y siete (67) CORONO, tres (3) ESPINO, ciento ochenta y nueve (189) MULATO, ciento diecinueve (119) ARRAYAN, ciento veintiséis (126) (CUCHARRO), cinco (5) MORTIÑO, ciento cuatro (104) CARROCHO, un (1) CORDONCILLO, cuarenta (40) MANO DE OSO, un (1) ACACIA NEGRA, veinticuatro (24) SALVIO NEGRO, veintidós (22) TUNO ESMERALDO, dos (2) ACACIA JAPONESA, un (1) JAZMIN DEL CABO, tres (3) URAPAN, y la CONSERVACION de trece (13) individuos, tres (3) CORONO, un (1) ESPINO, dos (2) MULATO, un (1) URAPAN, dos (2) ARRAYAN, cuatro (4) CUCHARO, al señor JOSE HERNAN ARIAS ARANGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.254.913, en calidad de representante legal de la sociedad "AMARILO S.A.", NIT., 800.185.295-1, o quien haga sus veces, ubicados en espacio privado en la Calle 169 No. 75 – 42 Barrio Vereda Suba Cerros II, Localidad de Suba del Distrito Capital.

Que dentro del tratamiento silvicultural a autorizar se prevé el TRASLADO de seiscientos cincuenta y ocho (658) plántulas de 80 Cm de altura y de propagación por semilla, las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

cuales serán utilizadas total o parcialmente en zonas verdes dentro del predio 2 y entregadas a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la no utilizadas.

Que se determino en el concepto técnico 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009, la CONSERVACION, de trece (13) individuos arbóreos por considerar que no interfieren en el proyecto "ALTOS DE LA COLINA".

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre consagraron lo siguiente:

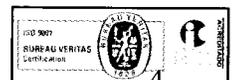
"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: (...) "La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización."

Que para el caso que nos ocupa no se requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala NO genera maderera comercial, según lo determinado en el concepto técnico 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009.

Que el literal e) del artículo 12, del Decreto Distrital 472 de 2003 que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: "El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: e) La compensación fijada en individuos vegetales plantados -IVP- que corresponda a obras de Infraestructura o construcciones, públicas o privadas, se liquidará teniendo en cuenta el número de individuos autorizados. Sin embargo, cuando el número de individuos efectivamente talado sea menor al autorizado, el titular del permiso consultará la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

valoración realizada en el concepto técnico, informará al - DAMA acerca de la ejecución de las talas con el fin de hacer el respectivo seguimiento y se hará la reliquidación."

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que de acuerdo con lo anterior, el Concepto Técnico No. 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009, estableció la compensación para las especies conceptuadas para tala en espacio privado, en (1280.45 IVPs) Individuos Vegetales Plantados y, (345.72 SMLLV) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, equivalentes a (\$178.046.572.50), la cual se establecerá en la parte resolutive de esta providencia.

Que el artículo 66º de la Ley 99 de 1993 determina: *"Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.(...)"*

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambió la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

En mérito de lo expuesto,

Nº 2853

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor JOSÉ HERNAN ARIAS ARANGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.254.913, en calidad de representante legal de la sociedad "AMARILO S.A.", NIT., 800.185.295-1, o quien haga sus veces, para que efectúe el tratamiento silvicultural en setecientos treinta y nueve (739) individuos arbóreos por interferir en el proyecto "ALTOS DE LA COLINA"; TALA de setecientos veintiséis (726) individuos, dos (2) ALISO, quince (15) RAQUE, dos (2) CHILCO, sesenta y siete (67) CORONO, tres (3) ESPINO, ciento ochenta y nueve (189) MULATO, ciento diecinueve (119) ARRAYAN, ciento veintiséis (126) (CUCHARRO), cinco (5) MORTIÑO, ciento cuatro (104) CARROCHO, un (1) CORDONCILLO, cuarenta (40) MANO DE OSO, un (1) ACACIA NEGRA, veinticuatro (24) SALVIO NEGRO, veintidós (22) TUNO ESMERALDO, dos (2) ACACIA JAPONESA, un (1) JAZMIN DEL CABO, tres (3) URAPAN, y la CONSERVACION de trece (13) individuos, tres (3) CORONO, un (1) ESPINO, dos (2) MULATO, un (1) URAPAN, dos (2) ARRAYAN, cuatro (4) CUCHARO, ubicados en espacio privado en la Calle 169 No. 75 - 42 Barrio Vereda Suba Cerros II, Localidad de Suba del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: El autorizado deberá ejecutar los tratamientos conceptuados viables de acuerdo a la siguiente tabla de caracterización de cada individuo arbóreo de la siguiente manera:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
527	Myrsine guianensis	35	9	0	X			Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa media y epifitas.	Tala
528	Viburnum tinoides	13	10	0	X			Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media, ramas secas y epifitas.	Tala

Handwritten mark





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

								características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	
538	ARRAYAN	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
539	GARROCHO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.	Tala
540	ARRAYAN	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
541	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
542	CUCHARO	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
543	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
544	CUCHARO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
545	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
546	ARRAYAN	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
547	CORONO	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	
548	CORONO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
549	CUCHARO	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
550	GARROCHO	14	10	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
551	CORONO	19	9	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
552	ARRAYAN	11	9	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
553	CORONO	13	8	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitécnicas y copa rala.	Tala
554	ARRAYAN	20	10	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
555	ARRAYAN	6	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
556	ESPINO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

2853

565	ARRAYAN	9	3	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa rala	Tala
566	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
567	CHILCO	8	3	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media, ramas secas y	Tala
568	GARROCHO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa ral	Tala
569	CUCHARO	24	8	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
570	Mulato	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
571	GARROCHO	12	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
572	SALVIO NEGRO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra . Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
573	SALVIO NEGRO	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							Presenta copa rala y ramas secas.	
574	Mulato	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
575	ARRAYAN	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa densa.	Tala
576	CUCHARO	19	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
577	Mulato	16	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
578	Mulato	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
579	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
580	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
581	Mulato	16	9	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
582	ARRAYAN	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.	
583	ARRAYAN	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
584	GARROCHO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
585	ARRAYAN	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
586	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
587	GARROCHO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media ramas secas.	Tala
588	TUNO ESMERALDO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
589	GARROCHO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
590	CORDONCILL O	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitécnicas y copa media.	Tala
591	CORONO	12	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
592	ARRAYAN	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ - 2853

							estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas. se encuentra muy inclinado. Presenta podas anteriores antitécnicas, copa rala y ramas secas.	
593	ESPINO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
594	ARRAYAN	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitécnicas, copa rala	Tala
595	CORONO	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
596	ARRAYAN	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
597	ARRAYAN	13	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
598	TUNO ESMERALDO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
599	GARROCHO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa rala.	Tala
600	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.	Tala
601	CORONO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

						características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.		
602	CORONO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa ral	Tala
603	ARRAYAN	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
604	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa rala.	Tala
605	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
606	SALVIO NEGRO	7	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
607	SALVIO NEGRO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
608	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
609	GARROCHO	20	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

610	ARRAYAN	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
611	ARRAYAN	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
612	CUCHARO	8	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
613	GARROCHO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media, epifitas y ramas secas.	Tala
614	ARRAYAN	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
615	RAQUE	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
616	ARRAYAN	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
617	CUCHARO	7	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
618	TUNO ESMERALDO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ - 2853

						anteriores antitecnicas. copa		
619	MANO DE OSO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
620	TUNO ESMERALDO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas y cop	Tala
621	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
622	ARRAYAN	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta, copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
623	TUNO ESMERALDO	5	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, triples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
624	Mulato	24	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, triples bifurcaciones basales, copa media y epifitas.	Tala
625	MORTIÑO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta ramas secas.	Tala
626	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta ramas secas y epifitas.	Tala
627	MORTIÑO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

2853

								encuentra inclinado. Presenta ramas secas y epifitas.	
628	CUCHARO	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
629	ARRAYAN	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, as anteriores antitecnicas y copa media.	Tala
630	TUNO ESMERALDO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
631	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
632	ARRAYAN	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra . Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
633	ARRAYAN	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas	Tala
634	RAQUE	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
635	ARRAYAN	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
	CUCHARO					Predio 2 - Lote 10 A		Se considera técnicamente viable la	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

636		10	5	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.
637	ARRAYAN	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.
638	ARRAYAN	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa media, ramas secas y epifitas.
639	ARRAYAN	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa media
640	CORONO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.
641	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.
642	SALVIO NEGRO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.
643	SALVIO NEGRO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

644	SALVIO NEGRO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
645	ARRAYAN	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas y epifitas.	Tala
646	Mulato	24	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa media y epifitas.	Tala
647	Mulato	17	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
648	CUCHARO	8	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado y bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
649	CUCHARO	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa media y ramas secas.	Tala
650	Mulato	9	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.	Tala
651	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 2853

							multiplés bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas y copa media.	
652	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
653	ARRAYAN	20	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media y epifitas.	Tala
654	CUCHARO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta copa media y ramas secas y epifitas.	Tala
655	ARRAYAN	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y epifitas.	Tala
656	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
657	GARROCHO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
658	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado y bifurcado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala, ramas secas y	Tala
659	ARRAYAN	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	
660	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
661	ARRAYAN	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
662	CUCHARO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa media y ramas secas.	Tala
663	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
664	Mulato	12	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales, copa media y epifitas.	Tala
665	SALVIO NEGRO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
666	CUCHARO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
667	ARRAYAN	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

No. 2853

							de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media y ramas secas.	
668	ARRAYAN	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
669	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
670	GARROCHO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
671	ARRAYAN	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
672	GARROCHO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
673	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra podas anteriores antitecnicas, copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
674	ARRAYAN	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas	Tala

Handwritten mark



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							secas y epifitas.	
675	Mulato	18	8	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala, ramas secas.	Tala
676	GARROCHO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra copa rala, ramas secas.	Tala
677	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 10 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra copa rala y ramas secas.	Tala
1441	Mulato	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 13 A	El individuo se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, epifitas, copa media y ramas secas.	Conservar
1442	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 13 A	El individuo se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar
1443	Mulato	12	4	0	X	Predio 2 - Lote 13 A	El individuo se encuentra bifurcado basalmente, muy inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar
1444	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 13 A	El individuo se encuentra bifurcado e inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar
1592	CUCHARO	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	El individuo se encuentra bifurcado, muy inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas. Con estado sanitario regular, emplazado en franja de amortiguación.	Conservar
1593	ESPINO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, sin embargo se encuentra emplazado en franja de amortiguación por lo que se establece de permanencia. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Conservar
1594	CORONO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo, por su emplazado en franja de amortiguación se deja de permanencia, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

									Presenta copa media y ramas secas.
1595	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo, por su emplazado en franja de amortiguacion se deja de permanencia, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar	
1596	ARRAYAN	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo, por su emplazado en franja de amortiguacion se deja de permanencia, considerando su estado fisico y sanitario, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar	
1597	CORONO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo, por su emplazado en franja de amortiguacion se deja de permanencia, considerando su estado fisico y sanitario, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Conservar	
1598	URAPAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo considerando su estado fisico y sanitario, sin embargo se encuentra emplazado en franja de amortiguacion por lo que se establece de permanencia. Presenta multiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Conservar	
1599	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 16 A	Se solicita la tala del individuo considerando su estado fisico y sanitario, sin embargo se encuentra emplazado en franja de amortiguacion por lo que se establece de permanencia. Presenta multiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Conservar	
1610	MANO DE OSO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media y epifitas.	Tala	
1610-A	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se considera tecnicamente viable la tala del individuo considerando su estado fisico y sanitario, por sus caracteristicas intrinsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala	
1611	CUCHARO	19	6	0	X	Predio 2 - Lote 17	El individuo presenta pudricion localizada sin embargo por el emplazamiento se establece de permanencia.	Conservar	
	ARRAYAN					Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo,	Tala	

all



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

1612		6	5	0	X		considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	
1613	CORONO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales, epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1614	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1615	MANO DE OSO	12	0	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1616	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1617	CUCHARO	15	6	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1618	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 17	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1619	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra muy inclinado. Presenta copa media y	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

1620	CORONO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	ramas secas. Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1621	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa med	Tala
1622	CUCHARO	8	3	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1623	CUCHARO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1624	MANO DE OSO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1625	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1626	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1627	Mulato	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 18 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

2853

								físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	
1628	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1629	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1630	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta epifitas, copa media y ramas secas.	Tala
1631	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1632	SALVIO NEGRO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 18 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1687	Mulato	14	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1688	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1689	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

1690	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
1691	GARROCHO	7	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
1692	Mulato	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.	Tala
1693	GARROCHO	8	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta ramas secas.	Tala
1694	Mulato	6	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.	Tala
1695	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1696	CUCHARO	20	8	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta podas anteriores antitecnicas copa densa y ramas secas.	Tala
1697	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1698	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	
1699	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1700	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1701	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra con copa media y ramas secas.	Tala
1702	Mulato	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
1703	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
1704	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.	Tala
1705	Mulato	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

1706	RAQUE	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1707	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1708	CUCHARO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1709	ARRAYAN	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1710	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1711	TUNO ESMERALDO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra . Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1712	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1713	GARROCHO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinando y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1714	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	
1715	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa media.	Tala
1716	GARROCHO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1717	Mulato	12	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1718	GARROCHO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media, ramas secas y rebrotes.	Tala
1719	GARROCHO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1720	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1721	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1722	GARROCHO	7	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1723	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media y ramas	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

						secas.		
1724	GARROCHO	10	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1725	Mulato	10	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1726	Mulato	17	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1727	GARROCHO	8	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1728	CUCHARO	18	8	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1729	GARROCHO	13	10	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1730	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1731	ARRAYAN	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1732	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1733	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.
1734	CUCHARO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.
1735	ARRAYAN	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.
1736	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.
1737	Mulato	13	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.
1738	GARROCHO	11	10	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa densa y ramas secas.
1739	Mulato	16	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.
1740	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.
1741	CUCHARO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

APR 28 5 3

1742	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1743	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1744	CUCHARO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y ramas secas.	Tala
1745	Mulato	18	7	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta .	Tala
1746	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1747	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
1748	Mulato	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
1749	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 20 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2094	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala

M



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2095	GARROCHO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta epifitas.	Tala
2096	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas, epifitas y enredaderas.	Tala
2097	CORONO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2098	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y rebrotes.	Tala
2099	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2100	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2101	GARROCHO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
2102	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2103	CORONO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas, rebrotes y epifitas.	Tala
2104	CUCHARO	13	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
2105	MANO DE OSO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y epifitas.	Tala
2106	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
2107	GARROCHO	17	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
2108	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas, rebrotes y epifitas.	Tala
2109	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2110	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala

ew



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 2853

							encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	
2111	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
2112	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta afectación mecánico y copa media.	Tala
2113	Mulato	5	2	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta afectación mecánico, copa rala y ramas secas.	Tala
2114	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta afectación mecánico, copa media, ramas secas, r	Tala
2115	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, epifitas, podas anteriores an	Tala
2116	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media, ramas secas y epifitas.	Tala
2117	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

№

2853

							epifitas.	
2118	RAQUE	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta afectación mecánica, copa rala y ramas secas.	Tala
2119	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta epifitas, podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas se	Tala
2120	RAQUE	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2121	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala	Tala
2122	GARROCHO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta afectación mecánica, copa media, ramas secas, rebrotes y epifitas.	Tala
2123	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2124	MANO DE OSO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas y copa media.	Tala
2125	RAQUE	8	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	
2126	Mulato	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa med	Tala
2127	SALVO NEGRO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2128	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitécnicas, copa media y ramas secas.	Tala
2129	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y muy inclinado. Presenta afectación mecánica y copa media.	Tala
2130	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
2131	CUCHARO	24	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta copa media y epifitas.	Tala
2132	MANO DE OSO	13	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta afectación mecánica, copa media y epifitas.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

2133	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra . Presenta copa rala, ramas secas y rebrotes.	Tala
2134	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2135	CUCHARO	12	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y epif	Tala
2136	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores an	Tala
2137	RAQUE	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2138	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, torcido y compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2139	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y epifitas.	Tala
2140	Mulato	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO
NE 2853

							múltiples bifurcaciones basales, copa media, ramas s	
2141	GARROCHO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2142	GARROCHO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta ramas secas.	Tala
2143	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas, rebrotes y enredaderas.	Tala
2144	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa media, epifitas y enredaderas.	Tala
2145	Mulato	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado, bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta afectación mecánico, copa	Tala
2146	Mulato	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitécnicas, copa media y ramas secas.	Tala
2147	RAQUE	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitécnicas, afectación mecánico, copa rala y rana	Tala
2148	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas
2149	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado, bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas s
2150	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.
2151	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media, rebrotes y epifitas.
2152	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.
2153	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa med
2154	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.
2155	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

2156	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2157	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2158	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitécnicas, copa media y ramas secas.	Tala
2159	Mulato	30	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado básalmente, torcido y compartimentalizado. Presenta podas anteriores antitécnicas.	Tala
2160	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2161	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas an	Tala
2162	RAQUE	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta podas anteriores antitécnicas, copa rala	Tala
2163	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

								de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y epifitas.	
2164	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa med	Tala
2165	GARROCHO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2166	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2167	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado, torcido y compartimentalizado. Presenta afectación mecánica, copa media y epifitas.	Tala
2168	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2169	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2170	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas	Tala

du



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							secas y epifitas.	
2171	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2172	Mulato	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2173	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas se	Tala
2174	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala, ramas secas y epifitas.	Tala
2175	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta afectación mecánica, podas anteriores antitecnicas, copa media y epi	Tala
2176	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta .	Tala
2177	GARROCHO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa media.	Tala
2178	CUCHARO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

								de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2179	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media	Tala
2180	MANO DE OSO	13	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2181	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2182	Mulato	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2183	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa me	Tala
2184	Mulato	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2185	GARROCHO	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2186	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A		Se solicita la tala del individuo,	Tala

ll



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2187	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2188	GARROCHO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2189	RAQUE	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa rala.	Tala
2190	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2191	RAQUE	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2192	CUCHARO	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media, ramas secas y rebrotes.	Tala
2193	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2194	GARROCHO	12	8	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la	Tala

W



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	
2195	CUCHARO	16	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media.	Tala
2196	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 A	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido.	Tala
2197	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2198	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2199	SALVIO NEGRO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2200	SALVIO NEGRO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2201	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2202	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

№ 2853

						torcido. Presenta copa media.		
2203	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2204	CORONO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2205	RAQUE	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2206	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2207	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2208	RAQUE	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2209	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2210	Mulato	28	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas. copa med	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

2211	TUNO ESMERALDO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2212	CUCHARO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2213	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2214	MANO DE OSO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2215	CUCHARO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media.	Tala
2216	Mulato	18	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2217	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2218	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2219	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la	Tala



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media.	
2220	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2221	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2222	RAQUE	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2223	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2224	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2225	CUCHARO	13	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra compartimentalizado y bifurcado basalmente. Presenta copa media.	Tala
2226	CUCHARO	16	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguacion se establece de permanencia, a pesar de su estado fisico ya que se encuentra inclinado. Presenta multiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas y copa m	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

2227	CUCHARO	19	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2228	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y rebrotos.	Tala
2229	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2230	GARROCHO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2231	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2232	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2233	MORTEÑO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2234	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº

2853

						torcido. Presenta copa media.		
2235	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2236	MANO DE OSO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2237	CUCHARO	15	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2238	CUCHARO	12	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2239	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2240	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2241	ARRAYAN	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa mala.	Tala
2242	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, compartimentalizado e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2243	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la	Tala

mm



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2244	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2245	ARRAYAN	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2246	MANO DE OSO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2247	GARROCHO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2248	CORONO	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2249	Mulato	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2250	CUCHARO	7	2	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2251	CUCHARO	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

								físico ya que se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2252	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales. Presenta copa media.	Tala
2253	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2254	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2255	SALVIO NEGRO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con múltiples bifurcaciones basales. Presenta copa media.	Tala
2256	GARROCHO	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2257	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2258	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2259	Mulato	8	2	0	X	Predio 2 - Lote 22 C		Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra inclinado.	Tala



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

						Presenta copa media.		
2260	GARROCHO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala y ramas secas.	Tala
2261	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra con copa rala.	Tala
2262	CUCHARO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se solicita la tala del individuo, considerando su emplazamiento en la franja de amortiguación se establece de permanencia, a pesar de su estado físico ya que se encuentra bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2263	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2264	Mulato	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2265	Mulato	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2266	MANO DE OSO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2267	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
2268	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

№ 2853

							encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2269	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2270	SALVIO NEGRO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2271	CUCHARO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2272	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2273	MANO DE OSO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y muy inclinado. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2274	Mulato	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2275	GARROCHO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2276	MANO DE OSO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa rala.	Tala
2277	CUCHARO	15	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

ME 2853

							estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, torcido y compartimentalizado. Presenta copa media.	
2278	Mulato	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2279	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2280	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2281	CUCHARO	18	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2282	CUCHARO	17	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2283	CUCHARO	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2284	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2285	Mulato	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
	Mulato					Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE Nº

2853

2286		24	6	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	
2287	GARROCHO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2288	CUCHARO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2289	Mulato	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2290	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2291	CUCHARO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2292	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2293	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2294	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas y copa media.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

2853

2295	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2296	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2297	Mulato	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2298	MANO DE OSO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2299	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2300	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2301	GARROCHO	10	7	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2302	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2303	Mulato	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

2853

2304	CUCHARO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Presenta copa media. Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2305	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2306	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2307	Mulato	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2308	MANO DE OSO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2309	MANO DE OSO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2310	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2311	Mulato	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2312	Mulato	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº

2853

							características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2313	Mulato	17	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2314	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2315	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2316	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media.	Tala
2317	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2318	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2319	MANO DE OSO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2320	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2321	Mulato	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala.	
2322	CUCHARO	13	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2323	MANO DE OSO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2324	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2325	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2326	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2327	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2328	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra. Presenta.	Tala
2329	MANO DE OSO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
	GARROCHO					Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2330		6	6	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media y rebrotes.	
2331	GARROCHO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2332	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2333	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2334	Mulato	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2335	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2336	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2337	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2338	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2339	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							características intrínsecas, presenta copa media.	
2340	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2341	Mulato	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2342	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2343	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2344	Mulato	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2345	ARRAYAN	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2346	Mulato	21	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2347	ARRAYAN	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
	Mulato					Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2348		7	6	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado básalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2349	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2350	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado básalmente. Presenta copa media.	Tala
2351	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2352	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2353	Mulato	14	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2354	Mulato	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2355	Mulato	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2356	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
	CORONO					Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2357		5	4	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.
2358	CUCHARO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.
2359	Mulato	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente torcido. Presenta copa media.
2360	GARROCHO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.
2361	MANO DE OSO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa rala.
2362	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.
2363	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.
2364	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, torcido y compartimentalizado. Presenta copa media.
2365	CUCHARO	18	5	0	X	Predio 2 - Lote 22 C	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE No

2853

2474	GARROCHO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa media.	Tala
2475	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2476	MANO DE OSO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa media.	Tala
2477	CUCHARO	13	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2478	TUNO ESMERALDO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2479	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2480	GARROCHO	12	8	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2481	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2482	CORONO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO 2853

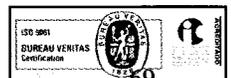
							encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2483	TUNO ESMERALDO	5	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa rala y ramas secas.	Tala
2484	Mulato	15	8	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2484-A	CUCHARO	9	8	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2485	ARRAYAN	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2486	Mulato	11	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2487	ARRAYAN	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y podas anteriores antifitéticas.	Tala
2488	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2489	CUCHARO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
	ARRAYAN					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2490		6	4	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2491	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2492	ARRAYAN	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala.	Tala
2493	CORONO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2494	MANO DE OSO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.	Tala
2495	Mulato	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2496	SALVIO NEGRO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2497	CORONO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2498	ARRAYAN	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2499	MANO DE OSO	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

								estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado basalmente. Presenta copa media.	
2500	CUCHARO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala	
2501	GARROCHO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala	
2502	GARROCHO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala	
2503	CORONO	5	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.	Tala	
2504	CUCHARO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, resenta copa media.	Tala	
2505	GARROCHO	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala	
2506	CUCHARO	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala	
2507	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala	
2508	GARROCHO	13	8	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala	



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra bifurcado basamente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2509	MORTIÑO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2510	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2511	CORONO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basamente. Presenta copa media.	Tala
2512	MANO DE OSO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa rala.	Tala
2513	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2514	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2515	GARROCHO	20	9	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2516	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
	Mulato					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala

ew



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2517		6	5	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2518	TUNO ESMERALDO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2519	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2520	GARROCHO	15	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2521	CUCHARO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2522	MANO DE OSO	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2523	MANO DE OSO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2524	MANO DE OSO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa rala.	Tala
2525	MANO DE OSO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

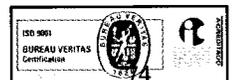
						media.		
2526	ARRAYAN	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2527	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa rala.	Tala
2528	Mulato	11	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2529	RAQUE	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2530	Mulato	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2531	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2532	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2533	MANO DE OSO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
	Mulato					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2534		9	5	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.
2535	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.
2536	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.
2537	MANO DE OSO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas y copa media.
2538	Mulato	13	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.
2539	MANO DE OSO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa rala.
2540	ARRAYAN	9	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta podas anteriores antitecnicas y copa media.
2541	CUCHARO	13	8	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.
2542	Mulato	16	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO

2853

							encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	
2543	TUNO ESMERALDO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2544	CUCHARO	20	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2545	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2546	SALVIO NEGRO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente. Presenta copa media.	Tala
2547	GARROCHO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2548	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2549	MANO DE OSO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2550	Mulato	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
	CUCHARO					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2551		8	5	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2552	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2553	ARRAYAN	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2554	MORTIÑO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2555	CUCHARO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2556	GARROCHO	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2557	GARROCHO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2558	CUCHARO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2559	Mulato	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2560	TUNO ESMERALDO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2561	CUCHARO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2562	Mulato	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2563	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas s	Tala
2564	Mulato	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2565	CUCHARO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2566	Mulato	6	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2567	Mulato	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2568	Mulato	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	
2577	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2578	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2579	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado básicamente, compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2580	CORONO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2581	CORONO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2582	MANO DE OSO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala.	Tala
2583	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado, inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2584	CUCHARO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa media.	Tala
	SALVIO					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	
2577	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2578	Mulato	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2579	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2580	CORONO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2581	CORONO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2582	MANO DE OSO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala.	Tala
2583	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado, inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2584	CUCHARO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa media.	Tala
	SALVIO					Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

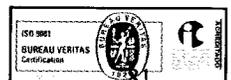
2585	NEGRO	6	4	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	
2586	SALVIO NEGRO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2587	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2588	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2589	Mulato	12	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, copa media y ramas secas.	Tala
2590	Mulato	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, compartimentalizado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2591	Mulato	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2592	URAPAN	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2593	CORONO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

									características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa rala.	
2594	CUCHARO	20	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra compartimentalizado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2595	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2596	URAPAN	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2597	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2598	ACACIA JAPONESA	14	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2599	ALISO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala.	Tala
2600	TUNO ESMERALDO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa rala.	Tala
2601	GARROCHO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
	CORONO					Predio 2 - Lote 23 A			Se considera técnicamente viable la	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

NO 2853

2602		6	4	0	X		tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.
2603	GARROCHO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.
2604	CORONO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.
2605	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa rala.
2606	ARRAYAN	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.
2607	ARRAYAN	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.
2608	MANO DE OSO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.
2609	CUCHARO	6	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra . Presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.
2610	GARROCHO	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra torcido y compartimentalizado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	
2611	ARRAYAN	13	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2612	ARRAYAN	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2613	MANO DE OSO	7	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2614	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2615	CORONO	8	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2616	CORONO	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2617	CORONO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2618	ARRAYAN	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

2619	CUCHARO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2620	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta .	Tala
2621	ARRAYAN	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta .	Tala
2622	ACACIA NEGRA	29	12	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa densa y ramas secas.	Tala
2623	ARRAYAN	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2624	SALVIO NEGRO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2625	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2626	CUCHARO	10	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2627	URAPAN	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	
2628	CHILCO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2629	Mulato	14	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente, compartimentalizado y torcido. Presenta podas anteriores antitécnicas.	Tala
2630	Mulato	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2631	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente e inclinado. Presenta copa media.	Tala
2632	ALISO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2633	ARRAYAN	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2634	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2635	Mulato	8	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se	Tala

211



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	
2636	ACACIA JAPONESA	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2637	CUCHARO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2638	CUCHARO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2639	CUCHARO	8	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2640	Mulato	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y compartimentalizado. Presenta copa media.	Tala
2641	GARROCHO	14	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado. Presenta copa media y rebrotes.	Tala
2642	SALVTO NEGRO	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2643	CORONO	16	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2644	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala

all



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

									características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.
2645	ARRAYAN	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
2646	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2647	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2648	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2649	GARROCHO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2650	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2651	GARROCHO	7	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2652	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2653	CUCHARO	10	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 A		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

							estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y compartimentalizado. Presenta copa media.	
2654	CUCHARO	9	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
2655	Mulato	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2656	MANO DE OSO	8	7	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2657	CORONO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2658	ARRAYAN	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2659	CUCHARO	15	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2660	ARRAYAN	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2661	CORONO	7	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 2853

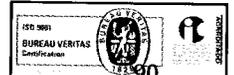
2662	SALVIO NEGRO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales y copa media.	Tala
2663	SALVIO NEGRO	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2664	GARROCHO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2665	CORONO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2666	GARROCHO	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta copa rala y rebrotes.	Tala
2667	ARRAYAN	11	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2668	CUCHARO	15	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y bifurcado. Presenta copa media.	Tala
2669	CORONO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2670	CUCHARO	9	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

NO 2853

							características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	
2671	CORONO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa media.	Tala
2672	Mulato	14	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado, inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2673	CUCHARO	11	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa media.	Tala
2674	ARRAYAN	6	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media y ramas secas.	Tala
2675	CORONO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2676	MANO DE OSO	10	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2677	CORONO	5	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa media.	Tala
2678	Mulato	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa media.	Tala
2679	CORONO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE 2853

								características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta copa rala.	
2680	MANO DE OSO	10	6	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2681	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2682	CUCHARO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2683	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2684	ARRAYAN	6	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2685	CUCHARO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2686	ARRAYAN	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado y torcido. Presenta copa rala.	Tala
2687	JAZMIN DEL CABO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta copa densa.	Tala
2688	CORONO	7	4	0	X	Predio 2 - Lote 23 D		Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus	Tala

mm



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

2689	ARRAYAN	9	3	0	X	Predio 2 - Lote 23 D	características intrínsecas, se encuentra bifurcado basalmente y torcido. Presenta copa media.	Tala
							Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado y torcido. Presenta copa rala y ramas secas.	

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de su ejecutoria, cualquier solicitud de ampliación de vigencia deberá acompañarse del pago por concepto de evaluación, seguimiento tala y compensación en proporción al tratamiento silvicultural ejecutado.

ARTÍCULO TERCERO: El señor **JOSÉ HERNAN ARIAS ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.254.913, en calidad de representante legal de la sociedad "AMARILO S.A." NIT., 800.185.295-1, o quien haga sus veces, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCARDE de la Carrera 30 con Calle 26 Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **C17-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**, el valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$178.046.572.50) MCTE**, equivalente a **1280.45 IVPs y 345.72 MMLV**, el formato de recaudo deberá ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente; valor deberá ser cancelado dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, y remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2010-300**.

ARTÍCULO CUARTO: El Autorizado acredita el pago por concepto (**Evaluación / Seguimiento / Tala**), recibo de Tesorería Distrital No. **702683 – 289530 del 9 de Marzo de 2009**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE.**, copia contenida en el expediente **SDA-03-2010-300**.

ARTÍCULO QUINTO: El Autorizado no deberá tramitar salvoconducto de movilización, dado que las especies autorizadas **NO** generan madera comercial.

ARTÍCULO SEXTO: El tratamiento silvicultural de TRASLADO previsto en el concepto técnico 2009GTS4062 del 17 de Diciembre de 2009, de la vegetación de 80 cm de altura de propagación por semilla, se realizará en el área de restauración del predio 2 total o



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

№ - 2853

parcialmente y/o entregadas a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor **JOSÉ HERNÁN ARIAS ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.254.913, en calidad de representante legal de la sociedad "AMARILO S.A.", NIT., 800.185.295-1, o quien haga sus veces, en la Carrera 19 A o 20 No. 90 – 12 teléfono 6430000 de esta Ciudad.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez ejecutoriada enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección Financiera, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de esta Secretaría y, al Jardín Botánico José Celestino Mutis para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar el presente Acto en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y remitir copia a la alcaldía Local de Suba, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 29 MAR 2010

EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO

Director de Control Ambiental

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA
APROBÓ: ING. EDGAR ALBERTO ROJAS
C.T. No.2009GTS4602 DEL 17-12-1009
RADICADOS: 2009ER22830 DEL 20-05-2009
EXPEDIENTE: SDA-03-2010-300

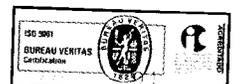
BOG BOGOTÁ
POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

2853

							características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa rala	
557	ESPINO	9	4	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra torcido. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa rala	Tala
558	TUNO ESMERALDO	6	5	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, se encuentra inclinado. Presenta copa rala y ramas secas.	Tala
559	ARRAYAN	13	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
560	GARROCHO	25	10	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa media y ramas secas.	Tala
561	CORONO	5	5	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta copa rala y ramas secas.	Tala
562	TUNO ESMERALDO	5	3	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta múltiples bifurcaciones basales, podas anteriores antitecnicas, copa	Tala
563	GARROCHO	12	7	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico y sanitario, por sus características intrínsecas, se encuentra muy inclinado. Presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala
564	ARRAYAN	9	6	0	X	Predio 2 - Lote 9 A	Se considera técnicamente viable la tala del individuo considerando su estado físico, por sus características intrínsecas, presenta podas anteriores antitecnicas, copa rala y ramas secas.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co